UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
Avda. Mcal. López y Coronel Cazal – Campus Universitario
Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py WEB: www.med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Resolución D. Nº 1880 /2019

14 / 11 /2019

"POR LA QUE AUTORIZA EL PROCESO DE AMPLIACION DE MONTO DE CONTRATO Y AMPLIACION DE PLAZO DE LA VIGENCIA DEL MISMO SUSCRITO CON LA EMPRESA APOLO 11 S.A. EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2019, PARA EL "SERVICIO DE PUBLICACIONES – AD REFERENDUM PRESUPUESTO 2019" ID N° 354.405".----------

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Nota DAF Nº 941/2018 con M.E N° 8848 de la Mg. Lic. Griselda Bispo Escobar, Directora de Administración y Finanzas, por el cual remite la nota DCP Nº 2639/2019 de la Lic. Liz Raquel Duarte, Jefa del Dpto. de Contrataciones Públicas, quien eleva a consideración, para su aprobación o rechazo, la documentación remitida por la Administración de la F.C.M., en relación a la ampliación de vigencia y monto del contrato en el marco de la Contratación Directa Nº 02/2019, para el **"SERVICIO DE PUBLICACIONES – AD REFERÉNDUM PRESUPUESTO 2019"**.----------

La nota D. Adm. N° 430/2019 de la Administración de la Facultad de Ciencias Médicas por la cual remite pedido de ampliación de vigencia y monto del Contrato suscrito con la firma **APOLO 11 S.A.** ----------

El memorando DAF N° 2391/2019 mediante la cual remite Nota Adm N° 430/2019 al Dpto. de Contrataciones Públicas, con indicaciones de continuar con los trámites pertinentes.----------

La Nota DCP N° 2523/2019 en la cual se solicita a la empresa adjudicada **Apolo 11 S.A**. conformidad a la referida ampliación del plazo de vigencia de contrato y monto.----------

La Nota de la empresa **Apolo 11 S.A** mediante la cual da conformidad al referido proceso de ampliación.----------

Dictamen Legal N° 180/2019 de fecha 6 de noviembre de 2019, donde hace lugar a lo peticionado por la Administración de la Facultad de Ciencias Médicas para la ampliación del monto hasta el 20% del contrato y la ampliación del plazo de vigencia hasta el 31 de Diciembre de 2020 del Contrato de Adjudicación abierto suscrito con la firma **APOLO 11 S.A.**----------

Las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.----------

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Facultad de Ciencias Médicas
Dpto. de Contrataciones Públicas
14 NOV 2019
Firma:
Nº: 3304
Hora: 12:21
Aclaración: Lic. Griselda Bispo Escobar
Dpto. de Contrataciones Públicas - UNA
Facultad de Ciencias Médicas

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION,
En uso de sus atribuciones legales,

R E S U E L V E:

Art. 1º. **APROBAR** la ampliación **de monto de contrato del 20 % del monto máximo por valor de 30.000.000** (Guaraníes treinta millones) **y ampliación de plazo de la vigencia** del mismo hasta el 31 de diciembre del 2020, suscrito con la empresa **Apolo 11 S.A.** en el marco de la Contratación Directa Nº 02/2019, para el **"Servicio de Publicaciones Ad-Referéndum Presupuesto 2019". ID 354.405**.----------

Lic. **RAQUEL GIL MARTÍNEZ**
Secretaria de la Facultad

Prof. Dr. **LAURENTINO BARRIOS MONGES**
Decano

C.C. Dirección de Administración y Finanzas, Departamento de Contrataciones Públicas, Archivo. **LBM/RGM/ra**

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional, Modelo en formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.